



CC-ANOC COMENTARIOS A CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE LA COMISIÓN PARA UNA EVALUACIÓN/COMPROBACIÓN DE APTITUD:

Política Pesquera Común - evaluación

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) toma nota del lanzamiento de la convocatoria de pruebas para la evaluación de la Política Pesquera Común (PPC) el 20 de junio de 2024 por parte de la Comisión.

Tomamos nota de que la evaluación tiene por objeto valorar el rendimiento del Reglamento de la PPC en la consecución de sus objetivos y en el tratamiento de los nuevos retos, teniendo en cuenta los recientes cambios medioambientales, políticos y geopolíticos que afectan a la pesca de la UE. Examinará la aplicación del Reglamento sobre la PPC de 2014 a 2024, prestando especial atención a la coherencia con otros actos legislativos de la UE.

El CC-ANOC ya ha expresado su opinión sobre el funcionamiento y el futuro de la PPC en varios dictámenes, a saber: [Respuesta del CC-ANOC a la consulta específica sobre el funcionamiento de la PPC](#) a partir de marzo de 2022, [Respuesta del CC-ANOC al cuestionario del MPE Mato sobre el estado de la cuestión de la implementación de la PPC y perspectivas después de 2020](#) a partir de abril de 2022, [Dictamen del CC-ANOC sobre el informe de la PPC](#) a partir de octubre de 2022 y [Dictamen del CC-ANOC sobre la Comunicación COM\(2023\) 103 final](#) a partir de diciembre de 2023.

En la Comunicación sobre el funcionamiento de la PPC se prevén posibles efectos acumulativos derivados de todas las acciones que repercutirán en la actividad del sector pesquero y en su rentabilidad. Por esta razón, el CC está de acuerdo en que es importante que la Comisión aborde los elementos específicos de la PPC y su coherencia con otras políticas, como se ha mencionado anteriormente, los revise para determinar si es necesario un enfoque diferente, en colaboración con los Estados miembros, los consejos consultivos y otras partes interesadas.

El CC-ANOC está de acuerdo en que la PPC se basa en buenos objetivos y principios. Sin embargo, hay indicios claros de que es necesario modificar algunos elementos para que la PPC pueda aplicarse eficazmente. Como se reconoce en la Comunicación de la Comisión sobre el funcionamiento de la PPC, el contexto actual es muy diferente del que existía cuando se reformó la PPC hace 10 años, con muchos elementos nuevos que entran en juego e influyen en el éxito de la política. Entre ellos figuran el cambio climático, el Brexit, la competencia por el espacio y las crisis mundiales (por ejemplo, la pandemia del COVID-19 y los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo). Además, es importante reflexionar sobre si la PPC es adecuada para abordar cuestiones socioeconómicas como el relevo generacional y el descenso del empleo, que están dificultando la sostenibilidad económica continuada del sector.



El CC-ANOC considera que es necesario seguir reflexionando sobre si la política es lo suficientemente flexible y adecuada para abordar estos nuevos retos. La experiencia de los agentes sobre el terreno debería utilizarse en mayor medida para ayudar a alcanzar los objetivos de la PPC. El CC-ANOC está dispuesto a contribuir en este sentido.

Es esencial garantizar que la PPC sea resistente y adaptable a la hora de hacer frente al cambio climático. Los conocimientos científicos mejoran constantemente y proporcionan cada vez más información sobre los efectos del cambio climático en la pesca. Por lo tanto, es fundamental evaluar y adaptar elementos clave de la PPC, como la asignación de posibilidades de pesca y las medidas de capacidad de la flota, para hacer frente a los retos que plantea ahora el cambio climático.

Es primordial que la evaluación tenga en cuenta la creciente competencia por el espacio en el medio marino. Diversos sectores utilizan cada vez más el espacio marítimo, por lo que hay que tener en cuenta los consiguientes impactos antropogénicos (cables submarinos, extracción de áridos, dragado-inmersión, hormigonado del litoral, polución, contaminación terrestre, pesca recreativa, etc.). Hay que garantizar la aplicación de un enfoque holístico a la gestión de los ecosistemas marinos, teniendo en cuenta todas las fuentes de perturbación del medio ambiente y/o las especies. Además, hay que tener muy en cuenta las repercusiones de la explotación de las ORE en la pesca y el aumento del número y la extensión de las Zonas Marinas Protegidas.

El CC-ANOC reitera el reto específico que plantea la aplicación de la obligación de desembarque. Así se ha puesto de manifiesto en numerosas evaluaciones y proyectos anteriores (por ejemplo, DISCARDLESS, MINOUW) que se han llevado a cabo. Basándose en la información disponible, el CC-ANOC considera necesario reconfigurar la obligación de desembarque para hacerla aplicable y controlable. Apreciamos que la Comisión esté preparando una nueva evaluación de la obligación de desembarque, y confiamos en que la Comisión tenga plenamente en cuenta las opiniones de las partes interesadas sobre la obligación de desembarque y adopte medidas decisivas para que se ajuste a su finalidad.

Al mismo tiempo, el CC-ANOC apoya firmemente la aplicación de una perspectiva regional de la PPC que tenga en cuenta las especificidades de las diferentes cuencas marinas y partes interesadas. El CC-ANOC cree que la regionalización debe seguir siendo uno de los principios fundamentales de la PPC, pero tras el Brexit necesita una revisión completa para proporcionar a los Estados miembros y a las CC, trabajando a través de los grupos regionales, un papel significativo en el proceso de toma de decisiones.

Para concluir, el CC-ANOC está de acuerdo con la estrategia de consulta esbozada en la convocatoria de propuestas y, en particular, con la necesidad de una fuerte participación de las múltiples partes interesadas en la materia. Tomamos nota de que la estrategia de consulta combina consultas específicas y una consulta pública. Apreciamos que los Consejos Consultivos se mencionen como actores entre el público de la consulta y recomendamos que se solicite su asesoramiento a través de una consulta específica que se adapte a la experiencia, la composición y los procedimientos de los CC.